Casa Central: Jejuí 458
Sucursal Los Laureles:
Serafina Dávalos 3779 - (Km 4,5)

copel s.a.
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Teléfs.: (021) 49 45 13 (RA) - 49 60 70 - 44 73 69 - 44 73 70 - 49 12 92
Fax: (021) 45 28 33 - e-mail: ventas@copel.com.py

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS(5298)
RUC o C.I. 80010887-6
Dirección completa del Punto de Partida: LICITACIONES JEJUÍ Nº 458 E/14 DE MAYO Y ALBERDI
Dirección completa del Punto de Llegada: CAMPUS UNIVERSITARIO - UNIV. NACIONAL - SAN LORENZO

Timbrado Nº.: 13075596
Fecha Inicio Vigencia: 12/11/2018 - Fecha Fin Vigencia: 30/11/2019
RUC: 80027183 - 1
NOTA DE REMISION
001-005 **Nº** 0000630

Fecha de Inicio del Traslado: 06/09/2019
Fecha de término de Traslado: 06/09/2019
Marca del vehículo de Transporte:
Número de Chapa:
Nombre o Razón Social del Transporte:
RUC del Transportista:
Nombre del Conductor:
C.I. del Conductor:
Dirección del Conductor:
Usuario: GGON 23,02

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta:	X	Importación:		Traslado locales empresa:		Emisor Móvil:	
Exportación:		Consignación:		Transformación:		Exhibición:	
Compra:		Devolución:		Reparación:		Fecha:	

Otros (indique motivos no previstos)
Comprobante de Venta:

Código	Paquete	Unidad	Descripción de la Mercadería	Gramaje	Marca	Medida	Hojas x Paquete
15015	0	499	SOBRE COMERCIAL TAMAÑO OFICIO	90	COPEL	25 x 36	0
19076	0	200	PAPEL MADERA	80	COPEL	81 x 116	0

Recibimos conforme todos los artículos indicados en esta Remisión

Firma y Sello del Cliente — Aclaración de Firma: Lic. Julio Giménez — Cédula de Identidad Nº: 1.420179

Gráfica Martínez de Juan Carlos Martínez Peláez - Mayor Martínez 2424 entre Tte. Pratts y Arsenales - Tel.: (021) 421 494 - RUC: 517273-0 - Habilitación Nº.: 1922 - 100 hojas x 4 - Nº 551 al 650 - Noviembre 2018

Original: Cliente

Casa Central: Jejuí 458
Sucursal Los Laureles:
Serafina Dávalos 3779 - (Km 4,5)

copel s.a.
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Teléfs.: (021) 49 45 13 (RA) - 49 60 70 - 44 73 69 - 44 73 70 - 49 12 92
Fax: (021) 45 28 33 - e-mail: ventas@copel.com.py

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS(5298)
RUC o C.I. 80010887-6
Dirección completa del Punto de Partida: LICITACIONES JEJUÍ Nº 458 E/14 DE MAYO Y ALBERDI
Dirección completa del Punto de Llegada: CAMPUS UNIVERSITARIO - UNIV. NACIONAL - SAN LORENZO

Timbrado Nº.: 13075596
Fecha Inicio Vigencia: 12/11/2018 - Fecha Fin Vigencia: 30/11/2019
RUC: 80027183 - 1
NOTA DE REMISION
001-005 **Nº** 0000629

Fecha de Inicio del Traslado: 06/09/2019
Fecha de término de Traslado: 06/09/2019
Marca del vehículo de Transporte:
Número de Chapa:
Nombre o Razón Social del Transporte:
RUC del Transportista:
Nombre del Conductor:
C.I. del Conductor:
Dirección del Conductor:
Usuario: GGON 1.554,49

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta:	X	Importación:		Traslado locales empresa:		Emisor Móvil:	
Exportación:		Consignación:		Transformación:		Exhibición:	
Compra:		Devolución:		Reparación:		Fecha:	

Otros (indique motivos no previstos)
Comprobante de Venta:

Código	Paquete	Unidad	Descripción de la Mercadería	Gramaje	Marca	Medida	Hojas x Paquete
19165	0	500	CARTULINA DE HILO TAMAÑO CARTA	120	COPEL	27,9 x 21,6	0
20102	0	646	A4 REPORT 75 GRS BLANCO	75	REPORT	21 x 29,7	0
20826	0	500	CARTULINA DE HILO TAMAÑO OFICIO	120	COPEL	33 x 21,6	0
20827	0	1.000	TARJETA DE INVITACION DE CARTULINA DE HILO	90	COPEL	0 x 0	0
21371	0	10	A4 REPORT AMARILLO 75 GRS	75	REPORT	21 x 29,7	0
29011	0	493	CARTULINA DE HILO TAMAÑO A4	120	COPEL	29,7 x 21	0

Recibimos conforme todos los artículos indicados en esta Remisión

Firma y Sello del Cliente — Aclaración de Firma: Lic. Julio Giménez — Cédula de Identidad Nº: 1.420179

Gráfica Martínez de Juan Carlos Martínez Peláez - Mayor Martínez 2424 entre Tte. Pratts y Arsenales - Tel.: (021) 421 494 - RUC: 517273-0 - Habilitación Nº.: 1922 - 100 hojas x 4 - Nº 551 al 650 - Noviembre 2018

Original: Cliente

05/09/2019 18:03:49

copel s.a.
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Casa Central: Jejuí 458
Sucursal Los Laureles: Serafina Dávalos 3779 - (Km 4,5)

Telefs.: (021) 49 45 13 (RA) - 49 60 70 - 44 73 69 - 44 73 70 - 49 12 92
Fax: 45 28 33 - e-mail: ventas@copel.com.py

AS: 06/09/2019 | FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS | REPARTO
CLIENTE: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS | Nº 001-005 151
DIRECCION: CAMPUS UNIVERSITARIO - UNIV. NACIONAL - SAN LORENZO | VTO: 05/10/2019
RUC: 80010887-6 | TEL.: | COND.VTA:CR.30

Timbrado Nº.: 13056517
Fecha Inicio Vigencia:01/11/2018 - Fecha Fin Vigencia: 30/11/2019
RUC: 80027183 - 1
FACTURA CREDITO
001-005 **000151**

REM. Nº: 629-630 | CÓD.VEND.: LBF | CÓD.CLIENTE: 5298

CÓDIGO	PAQUETE	UNIDAD	DESCRIPCIÓN 1.578	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	5%	10%
20827	0	1.000	TATJETA DE INVITACION DE CARTULINA DE HILO	451	0	0	451.000
21371	0	10	A4 REPORT AMARILLO 75 GRS	23.539	0	0	235.390
20102	0	646	A4 REPORT 75 GRS BLANCO	23.500	0	0	15.181.000
19165	0	500	CARTULINA DE HILO TAMAÑO CARTA	450	0	0	225.000
29011	0	493	CARTULINA DE HILO TAMAÑO A4	450	0	0	221.850
15015	0	499	SOBRE COMERCIAL TAMAÑO OFICIO	373	0	0	186.127
19076	0	200	PAPEL MADERA	868	0	0	173.600
20826	0	500	CARTULINA DE HILO TAMAÑO OFICIO	450	0	0	225.000
			SUB TOTALES		0	0	16.898.967

MENSAJES P/ EL CLIENTE:
!!! Juntos conseguimos la mejor impresión !!!

TOTAL A PAGAR DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE GUARANIE **16.898.967**

LIQUIDACIÓN DEL IVA(10%) TOTAL 1.536.271

REALICE SU MEJOR CORTE UTILIZANDO LA CALCULADORA EN: www.copel.com.py

Esta recibo oficial de la Empresa La Factura Credito no es válida como Recibo. Los pago con cheques deberán hacerse a nombre de COPEL S.A. Los cheques de terceros deberán ser endosados por el Cliente. Todo reclamo deberá hacerse por escrito a nuestra Gerencia Administrativa. El importe de esta Factura y extracto de saldos que se incluye será considerado como correcto y aceptado sino es objetado por escrito del término legal correspondiente(Art. 1402 y concordantes del Codigo Civil) Las Facturas que no fueran pagadas sin vencimiento indicado en las condiciones de venta sufrirán un recargo por mora y aplicación de intereses legales. En caso de no estar especificadas de otra forma. Las Facturas Creditos se considerarán vencidos a los treinta días de su fecha de emisión. Toda consecuencia legal emergente del pago del presente documento sera sometida a la jurisdicción de los Tribunales de Asunción en el fuero Comercial sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. Autorizo a COPEL S.A. para que encaso de un atraso superior a los 90 días en el pago del presente crédito o cualquier deuda pendiente, incluyan mi nombre personal o razón social que represento, a la Base de Datos de la firma informcorp S.A. conforme a lo establecido en las Leyes 1682/01 y su modificatoria 1969/02, como así también para que se pueda proveer la información a terceros interesados.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE ACLARACION DE FIRMA CEDULA DE IDENTIDAD Nº

Gráfica Martínez de Juan Carlos Martínez Pelaez - Mayor Martínez 2424 entre Tte. Pratts y Arsenales - Tel.: (021) 421 494 - RUC: 517273-0 - Habilitación Nº: 1922 - 100 hojas x 3 - Nº 101 al 200- Noviembre/2018

Original: Cliente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
2801

Nivel de Entidad:	**28- UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión : 07/08/2019**	
Entidad:	**01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1373**		
ID del Llamado:	**361.386**	**Tipo de Procedimiento:**	**LCO**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES - PLURIANUAL			
Proveedor:	**COPEL S.A.**	**RUC:**	**80027183-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	2	Cartulina de hilo	Cartulina de hilo tamaño carta para certificado de 120 gr.	UNIDAD	Unidad	500	COPEL	ASIA	450	225.000
2	3	Cartulina de hilo	Cartulina de hilo tamaño A4 para certificado de 120 gr.	UNIDAD	Unidad	493	COPEL	ASIA	450	221.850
3	4	Cartulina de hilo	Cartulina de hilo tamaño oficio para certificado de 120 gr.	UNIDAD	Unidad	500	COPEL	ASIA	450	225.000
4	12	Papel tamaño A4	Según Plantilla	RESMA	Unidad	646	REPORT	BRASIL	23.500	15.181.000
[illegible]	13	Papel tamaño A4	Según Plantilla	RESMA	Unidad	10	REPORT	BRASIL	23.539	235.390
6	16	Sobre comercial tamaño oficio	sobre blanco 25 x 36 cm	UNIDAD	Unidad	499	COPEL	PARAGUAY	373	186.127
7	17	Papel madera	Papel madera	PLIEGO	Unidad	200	COPEL	BRASIL	868	173.600
8	20	Tarjeta de invitación de cartulina de hilo	Tarjetón de hilo, blanco 17,5 x 12,5 cm de 90 gr.	UNIDAD	Unidad	1000	COPEL	PARAGUAY	451	451.000
				Total:						**16.898.967**

SON GUARANÍES: Dieciseis millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y siete.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 07/08/2019 | Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo de entrega del bien es de30 días corridos posteriores a la recepcion de esta orden.-

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* | Porcentaje:---------- | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios [illegible]es a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	6	0	330	30	1	11	16.898.967
				Total:					16.898.967

COPEL S.A.	**Lic. Fatima B. Cabañas** **Jefe Dpto - UOC**	**Lic. Gladys Caballero** **Directora Adm. Interina**

Fecha de recepcion:

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.